

# BASES DE LA CONVOCATORIA

## 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de las presentes bases es establecer las normas que han de regir la concesión de los Premios AEBAN.

AEBAN convoca la VI edición de sus Premios, destinados a promover y apoyar la figura del Business Angel como medio de financiación para proyectos empresariales innovadores, así como premiar la labor de fomento y estímulo realizado por las redes de Business Angels en el contexto de la innovación empresarial, la creación y crecimiento de empresas y el beneficio para la sociedad.

## 2. CATEGORÍAS

Los premios se entregan en **cinco diferentes categorías**:

1. Premio a la Mejor Red
2. Premio al Mejor BA
3. Premio a la mejor operación
4. Premio al Fomento de la inversión (local)
5. Personalidad del año

## 3. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

El proceso de presentación de candidaturas por parte de los socios se inicia el día 1 de septiembre de 2018 y finaliza el 30 de septiembre de 2018.

La presentación de candidaturas para el reconocimiento, en la categoría que corresponda, se realiza rellenando la **ficha de inscripción** correspondiente y enviándola a la dirección de correo electrónico: [info@aeban.es](mailto:info@aeban.es)

Cada categoría requiere una documentación específica (ver Ficha de presentación candidaturas) que acredite el cumplimiento de las condiciones y criterios de valoración.

#### **4. JURADO**

El Jurado de los Premios será designado por el Comité organizador del Congreso y estará compuesto por miembros de las Redes socias a AEBAN, profesionales del sector de la inversión privada y las startups y personalidades.

El fallo del Jurado será inapelable y se hará público su veredicto en la ceremonia de entrega de Premios.

#### **5. PROCESO DE SELECCIÓN**

##### **Primera fase: Revisión del cumplimiento de las bases**

En una primera fase se revisarán todas las candidaturas para verificar que cumplen los requisitos especificados en estas bases y han apartado la documentación exigida.

Las candidaturas que no cumplen alguno de los requisitos o no han aportado la documentación son descartadas del proceso.

##### **Segunda fase: Valoración y puntuación de las candidaturas**

El jurado seleccionará aquellas candidaturas que mejor se adapten a los criterios del reconocimiento. AEBAN comunicará a los finalistas su veredicto y se hará público durante la entrega de Premios.

## **6. ENTREGA DE PREMIOS**

Los Premios AEBAN se entregarán el 8 de noviembre, con motivo del VII Congreso Anual de AEBAN, con presencia institucional, de los ponentes y asistentes al Congreso.

Todos los participantes que hayan sido designados finalistas se comprometen a asistir al mismo.

## **8. ACEPTACIÓN**

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de estas bases, sin salvedades ni condicionantes, así como cualquier resolución que se adoptara por incidencias.

## **9. CONFIDENCIALIDAD**

Se garantiza el correcto tratamiento de la información facilitada de acuerdo Reglamento General de Protección de Datos de la UE (RGPD), garantizándose absoluta confidencialidad sobre las candidaturas y proyectos presentados que no sean seleccionados para la fase final.